



## RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 18 de JULIO de 2022

## VISTOS:

El Informe N° 000386-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 001059-2022-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28748 crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal y calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, el Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 11 de enero de 2007, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, estableciendo como jurisdicción, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

Que, con el Informe N° 000386-2022-ORH/INEN de la Oficina de Recursos Humanos, se pone en conocimiento, la renuncia formulada por el MC. Ronald Edson Pérez Maita, mediante la Carta N° 000002-2022-DMC/INEN a la encargatura en el cargo de Director Ejecutivo del Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, habiéndose aceptado la renuncia a dicha encargatura, resulta necesario encargar las funciones de la antes mencionada unidad orgánica, en adición a sus funciones a la MC. Rocío Leslie Quispe Soto, a fin de dar continuidad al servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el literal u) del artículo 9° del ROF del INEN, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "*autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos*";

Contando con el visto bueno de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Oficina General de Administración; Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Encargar a la MC. Rocío Leslie Quispe Soto, las funciones de Directora Ejecutiva del Departamento de Medicina Crítica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en adición a sus funciones, a partir del 18 de julio de 2022.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones de la Gerencia General, la publicación de la presente resolución en la página web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dr. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

